

1. OBJETIVO

Describir el procedimiento a seguir, para la inspección técnica de las instalaciones de almacenamiento transitorio de residuos peligrosos y de las bodegas de almacenamiento de sustancias peligrosas dentro de los establecimientos de AGUNSA.

Este procedimiento busca asegurar la protección de la salud de los trabajadores, la protección al medio ambiente y el cumplimiento de la legislación aplicable, cautelando los posibles impactos y riesgos derivados de un manejo inadecuado de estos residuos y sustancias peligrosas.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las instalaciones de AGUNSA donde exista almacenamiento de residuos o sustancias peligrosas.

3. RESPONSABILIDADES

Responsable	Actividades
Jefe de operaciones	<ul style="list-style-type: none">• Responsable de entregar los recursos necesarios para realizar las inspecciones de sitio junto con el presupuesto para superar las eventuales desviaciones que se puedan presentar.• Realizar el seguimiento trimestral de los potenciales hallazgos existentes.• Sugerir posibles mejoras para evitar reincidencias.
Asesor en Prevención de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Encargado de supervisar el procedimiento de Identificar tipos de peligros asociados a los residuos que se generan en la planta, las medidas de control que se ajustan a los requisitos legales y las características de los residuos que se generan.• Coordinar los retiros de residuos industriales y de residuos peligrosos conforme a las periodicidades y/o criterios establecidos.• Ha de asegurar que los residuos o sustancias acumulados en planta se almacenan en condiciones adecuadas y velar por su mantención.• Verificar que los transportistas y los disponedores finales usados para los residuos generados en planta, cumplan con los requisitos establecidos tanto para residuos industriales como para los residuos y sustancias peligrosas.• Mantener a resguardo los registros requeridos por ley y por los sistemas de gestión en materia de residuos y sustancias peligrosas.• Realizar las declaraciones de residuos y sustancias peligrosas en los sistemas establecido por la legislación nacional.

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

Jefe de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la correcta segregación de los residuos y sustancias peligrosas generadas a partir de las actividades o de los servicios contratados por el área. • Generar las acciones necesarias para mantener el estándar de los contenedores dispuestos para los tipos de residuos y sustancias peligrosas generadas por el área. • Minimizar la generación de residuos en lo posible. • Asegurar la minimización de la contaminación de equipos y productos con los residuos generados por sus actividades y la de los servicios contratados por el área. • Proveer y asegurar que el personal a su cargo utilice de EEPP al manipular residuos y sustancias Peligrosas.
Jefe de planificación y abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer de los utensilios y dispositivos necesarios y de acuerdo con especificaciones para un adecuado manejo y gestión de los residuos y sustancias generadas en las operaciones de la planta.
Personal de Bodegas, mantenimiento, depósitos y logística	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer los residuos y sustancias peligrosas en los lugares especificados y conforme a la clasificación que estos tienen.

4. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

- a) **Almacenamiento:** Es la actividad de acopiar en un depósito temporal, de espacio físico definido, previamente señalado, y por un tiempo determinado, las sustancias químicas, con carácter previo a su utilización y manipulación.
- b) **Bodega:** Recinto o instalación destinada al almacenamiento de productos o mercancías, excluidos los estanques fijos, la cual puede tener una zona destinada al almacenamiento de sustancias peligrosas.
- c) **Compatibilidad entre sustancias:** Ausencia de riesgo potencial de que ocurra una explosión, desprendimiento de calor o llamas, formación de gases, vapores, compuestos o mezclas peligrosas, así como de una alteración de las características físicas o químicas originales de cualquiera de los productos transportados, puestos en contacto entre sí, por vaciamiento, ruptura del embalaje o cualquier otra causa.
- d) **Contenedor:** Recipiente portátil donde almacena, transporta o elimina un residuo.
- e) **Disposición final:** Procedimiento de eliminación mediante el depósito definitivo en el suelo de los residuos peligrosos, con o sin tratamiento previo.
- f) **Generador:** Titular de toda instalación o actividad que dé origen a residuos peligrosos.
- g) **Manejo:** Todas las operaciones a las que se someten un residuo peligroso luego de su generación, incluyendo, entre otras, su almacenamiento, transporte y eliminación.
- h) **Minimización:** Acciones para evitar, reducir o disminuir en su origen, la cantidad y/o peligrosidad de los residuos peligrosos generados. Considera medidas tales como la

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

reducción de la generación, la concentración y el reciclaje.

- i) **Reciclaje:** El reciclaje es el proceso de recolección y transformación de materiales para convertirlos en nuevos productos, y que de otro modo serían desechados como basura.
- j) **Residuo o Desecho:** Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.
- k) **Residuos incompatibles:** Residuos que al entrar en contacto pueden reaccionar por lo general de manera violenta produciendo calos, vapor, fuego, gases y partículas peligrosas.
- l) **RESPEL:** Residuo/s Peligroso/s. Residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sean directamente o debido a su manejo actual o previsto
- m) **RESNOPEL:** Residuo/s No Peligroso/s
- n) **SUSPEL:** Sustancia peligrosa.
- o) **RIL:** Residuo Industrial Líquido
- p) **RIS:** Residuo Industrial Sólido
- q) **EPP:** Equipo de Protección Personal
- r) **HDS:** Hoja de Datos de Seguridad (HDS) proporciona información básica sobre un material o sustancia química determinada. Esta incluye, entre otros aspectos, las propiedades y riesgos del material, como usarlo de manera segura y que hacer en caso de una emergencia.
- s) **Sustancia Química:** Cualquier material con una composición química definida, sin importar su procedencia.
- t) **AC:** Acción correctiva.
- u) **NC:** No conformidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

5.1 USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Al hacer la inspección técnica, todo el personal que realice la inspección en las instalaciones de residuos y sustancias peligrosas deberá utilizar sus implementos de protección personal según el riesgo asociado.

- Zapatos de seguridad.
- Mascarilla facial.
- Guantes.
- Pechera o delantal impermeable.
- Botas de goma de mediacaña para personal que utiliza aseo dentro de las instalaciones de almacenamiento.
- Antiparras.

Cabe mencionar, que los implementos de seguridad a utilizar deben ser determinados con anterioridad por un profesional idóneo el cual debe considerar las características de peligrosas de los residuos y sustancias peligrosas almacenadas

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA A INSTALACIONES DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS			
	P-26	Fecha Vigencia: 20/04/2023	Versión 2.0	Página 1 de 14

5.2 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCION TECNICA DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

Generalidades técnicas instalación de residuos y sustancias peligrosas.

La legislación ambiental sobre residuos y sustancias peligrosas varía de un país a otro, pero reducir los impactos negativos al medio ambiente es un objetivo común internacional, por lo que el manejo y almacenamiento no varían significativamente.

Para realizar el procedimiento de inspección técnica de las instalaciones de residuos y sustancias peligrosas, es necesario ahondar en la legislación propia de cada país, no obstante, se deben considerar al menos las siguientes etapas:

- Determinación de la peligrosidad del residuo y/o sustancia peligrosa.
- Revisión de Condiciones de Envasado.
- Identificación y rotulado.
- Inventario de ingreso y salida de cada sustancia o residuo.
- Hojas de datos de seguridad para el manejo, almacenamiento o transporte.
- Condiciones de almacenamiento y disposición final.

A continuación, se define cada una de estas etapas:

1. **Determinación de la peligrosidad del residuo y/o sustancia peligrosa:** La mejor práctica implica realizar una evaluación exhaustiva de las propiedades químicas y físicas de los residuos y sustancias peligrosas utilizando sistemas de clasificación reconocidos internacionalmente, como el GHS. Esto garantiza una identificación precisa de los riesgos asociados y facilita la implementación de medidas de manejo y almacenamiento adecuadas.
 - i. Formato de evaluación de peligrosidad: Este formato puede incluir campos para registrar el nombre de la sustancia, propiedades físicas y químicas relevantes, clasificación de peligros según el GHS u otro sistema, y las medidas de manejo recomendadas.
2. **Revisión de Condiciones de Envasado:** Se deben seleccionar envases adecuados que sean compatibles con las propiedades de las sustancias peligrosas y cumplan con las regulaciones de seguridad. Es esencial inspeccionar regularmente los envases para detectar posibles daños o deterioro que puedan comprometer su integridad y seguridad. Además, se recomienda etiquetar claramente los envases con información sobre los riesgos y precauciones.
 - i. Registro de inspección de envases: Este registro puede contener información sobre el estado de los envases, fechas de inspección, detalles de cualquier daño o deterioro encontrado, acciones correctivas tomadas y firmas del personal responsable de la inspección.
3. **Identificación y rotulado:** Todas las sustancias peligrosas deben estar claramente identificadas y etiquetadas según las normativas aplicables. Se debe proporcionar información detallada sobre los riesgos asociados, medidas de seguridad y precauciones necesarias para manipular, almacenar y transportar las sustancias de manera segura. Esto facilita la comunicación de riesgos y ayuda a prevenir accidentes y exposiciones no deseadas.
 - i. Registro de etiquetado de sustancias: Este formato puede incluir detalles sobre las sustancias peligrosas almacenadas, números de identificación, etiquetas aplicadas, fecha de etiquetado, y firma del empleado responsable del etiquetado

**OBADO
JR LA
GERENCIA**

Preparado por: Comité de Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General
---	--------------------------------

	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA A INSTALACIONES DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS			
	P-26	Fecha Vigencia: 20/04/2023	Versión 2.0	Página 1 de 14

4. **Inventario de ingreso y salida de cada sustancia o residuo:** Mantener un inventario preciso y actualizado de todas las sustancias y residuos peligrosos que entran y salen de las instalaciones es fundamental para una gestión efectiva. Esto permite un seguimiento detallado de la cantidad, tipo y origen de los materiales, facilitando la planificación adecuada del almacenamiento, tratamiento y disposición final.
 - i. Hoja de registro de inventario de sustancias: Puede incluir campos para registrar la fecha de ingreso/salida, cantidad recibida/enviada, tipo de sustancia o residuo, número de lote o identificación, proveedor o destinatario, y firma del personal responsable.
5. **Hojas de datos de seguridad para el manejo, almacenamiento o transporte:** Se deben obtener y mantener actualizadas las hojas de datos de seguridad (SDS) para todas las sustancias peligrosas almacenadas. Estas SDS deben estar fácilmente accesibles para todos los trabajadores y contener información detallada sobre las propiedades, riesgos y medidas de seguridad asociadas con cada sustancia. Además, se recomienda proporcionar capacitación regular sobre el manejo seguro de acuerdo con la información proporcionada en las SDS.
 - i. Registro de revisión de SDS: Este formato puede contener campos para registrar la fecha de revisión, nombre de la sustancia, número de SDS, detalles de cualquier actualización o cambio relevante, y firma del empleado responsable de la revisión
6. **Condiciones de almacenamiento y disposición final:** Las sustancias peligrosas deben almacenarse en áreas designadas y seguras que cumplan con las regulaciones y normativas locales, estatales y federales. Se deben tomar medidas para prevenir derrames, fugas y reacciones no deseadas, como el uso de contenedores adecuados y sistemas de contención secundaria. Además, se deben seguir los procedimientos establecidos para la disposición final de los residuos, asegurándose de cumplir con todos los requisitos legales y ambientales.
 - i. Plan de almacenamiento y disposición: Puede incluir una descripción de las áreas de almacenamiento designadas, medidas de control de riesgos implementadas, procedimientos de manejo seguro, y detalles sobre los métodos de disposición final utilizados, con campos para registrar fechas, acciones y firmas correspondientes.

Cabe mencionar, que para determinar si aplican cada una de las condiciones anteriormente descritas es necesario revisar la legislación aplicable en conjunto con características de peligrosidad de los residuos y sustancias peligrosas almacenadas.

Para efectos del presente procedimiento las condiciones mínimas a cumplir para las instalaciones de almacenamiento son las siguientes:

Residuos peligrosos

- Tener una base continua impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- Contar con un cierre perimetral que impida el libre acceso personas y animales.
- Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- Garantizar que se minimizara la volatización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación el medio ambiente que pueda afectar a la población.

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

Preparado por: Comité de Sostenibilidad	Aprobado por: Gerencia General
---	--------------------------------

- Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames.
- Contar con la señalización de acuerdo con la normativa nacional.
- El sitio de almacenamiento deberá tener acceso restringido y controlado, por lo que solo podrá hacer ingreso personal debidamente autorizado por el responsable de la instalación.
- El sitio de almacenamiento de residuos reactivos o inflamables deberán estar alejado de los deslindes de la propiedad (de acuerdo con la normativa aplicable) .
- Designación de un responsable quien será el encargado de vigilar y registrar el acceso de personas y maquinarias.
- Registro de ingreso y salida de residuos peligrosos.
- Hojas de Datos de Seguridad HDS disponibles de cada residuo peligroso, visibles y al alcance de todo el personal.

Durante el manejo de los residuos peligrosos se prevén situaciones de riesgo como la inflamación o reacción de agentes químicos. Es por ello por lo que se deben separar aquellos residuos categorizados como incompatibles según la normativa aplicable y destinar un lugar de almacenamiento específico para estos casos.

Sustancias Peligrosas

- Las instalaciones para el almacenamiento de sustancias peligrosas deberán ser cerradas en su perímetro por muros, resistentes a la acción del agua, con techumbre y piso sólido resistente estructural y químicamente, liso, lavable e impermeable y no poroso según la normativa aplicable.
- Se deben almacenar de acuerdo con su cantidad, clase y división de peligrosidad según normativa aplicable.
- Los envases de las sustancias deberán estar diseñados de forma que impidan las pérdidas de contenido; deben ser adecuados para su conservación, ser de un material químicamente compatible con la sustancia, de difícil ruptura y que minimice eventuales accidentes.
- Mantener Acceso controlado y restringido.
- Establecer un responsable quien será el encargado de vigilar y registrar el acceso de personas y maquinarias.
- El personal debe ser capacitado (por un profesional competente) como mínimo una vez al año.
- La instalación debe contar con información impresa ubicada por fuera de la bodega de sustancias peligrosas basada en la normativa aplicable.
- Hojas de Datos de Seguridad disponibles de cada sustancia peligrosa , visibles y al alcance de todo el personal.
- Contar con sistema de contención antiderrames.
- Las sustancias incompatibles deberán estar separadas por alguna barrera física y no podrán compartir el mismo sistema de contención de derrames.

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA A INSTALACIONES DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS			
	P-26	Fecha Vigencia: 20/04/2023	Versión 2.0	Página 1 de 14

- Las instalaciones deberán contar con pictogramas externos e internos, que indiquen las clases y divisiones de las sustancias almacenadas, de acuerdo a la normativa aplicable.
- Los pictogramas internos deberán ubicarse en cada una de las zonas de almacenamiento.
- Se debe llevar un registro de ingreso y salida de sustancias peligrosas.

Durante el manejo de las sustancias peligrosas se prevén situaciones de riesgo como la inflamación o reacción de agentes químicos. Es por ello por lo que se deben separar aquellas sustancias categorizados como incompatibles según la normativa aplicable y destinar un lugar de almacenamiento separado para estos casos.

5.3 Segregación dentro de las instalaciones.

El personal responsable de cada instalación de residuos y sustancias peligrosas, en el inicio del turno, o antes de comenzar el trabajo debe prever la cantidad de desechos que resultarán del proceso y tener en su cercanía los contenedores necesarios, los que deberán estar:

- Identificados (Tipo de residuo y/o sustancia a contener).
- Limpios.
- Sin daños/deteriorados.
- Con tapa y pedal.
- Ser de espesor adecuado para contener los tipos de residuos y sustancias.
- De capacidad necesaria según el volumen de generación.
- No almacenar residuos o sustancias peligrosas incompatibles en la misma zona de almacenamiento.

Si estas condiciones no se cumplen se debe avisar al encargado de prevención de riesgos y medio ambiente para que se coordinen las acciones pertinentes y los contenedores cumplan con las características necesarias.

Medidas básicas que deben ser respetadas en las instalaciones de almacenamiento:

- Se deben disponer los residuos y sustancias peligrosas según la categoría y clasificación.
- Se prohíbe la mezclado residuos y sustancias peligrosas de distinta categoría o naturaleza.
- Cada vez que se manipule un residuo o sustancia peligrosa debe lavarse las manos antes de reiniciar actividades de producción o tocar productos y materias primas e insumos.

5.4 Inspección técnica de las instalaciones de residuos peligrosos.

Para realizar la inspección técnica de las instalaciones, se debe realizar un control de residuos y sustancias peligrosas (Ver tabla 1) aplicable tanto al sector transitorio como al sector de almacenamiento, el cual utiliza como criterio de rechazo la no conformidad de las exigencias provenientes del procedimiento de residuos peligrosos, procedimiento sustancias peligrosas y sus registros.

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

Tabla 1. Tabla de inspección de residuos y sustancias peligrosas

CONTROL DE INSTALACIONES DE RESIDUOS PELIGROSOS (APLICABLE A SITIO ACOPIO Y PROCESOS)				FECHA: LUGAR :	
Instalación Residuos Peligrosos	Cumple	No Cumple	Detalle de acción correctiva aplicada (En caso de no conformidades anteriores)	Observaciones	Nombre y firma Supervisor
¿Los residuos se encuentran debidamente señalizados según la normativa local?					
¿Se encuentra techado y protegido de las condiciones ambientales como humedad, temperatura y radiación solar?					
¿Dispone de sistema de contención para controlar eventuales derrames?					
¿Cuenta con un piso impermeable y resistente a los residuos?					
¿Los residuos peligrosos están almacenados en bodega sin sobre acumulación?					

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

¿el lugar de almacenamiento encuentra con acceso restringido?					
¿Los residuos peligrosos permanecen almacenados durante un periodo determinado por la legislación local?					
¿Existen registros de ingreso/salida de residuos peligrosos del lugar de almacenamiento?					
¿Cada residuo almacenado cuenta con su Hoja de Seguridad?					

DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA:

CRITERIOS PARA EL RECHAZO	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
----------------------------------	---

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

CONTROL DE INSTALACIONES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (APLICABLE A SITIO ACOPIO Y PROCESOS)					FECHA : LUGAR :
Instalación sustancias peligrosas	Cumple	No Cumple	Detalle de acción correctiva aplicada (En caso de no conformidades anteriores)	Observaciones	Nombre y firma Supervisor
¿La bodega está señalizada con pictogramas que indiquen la clase de sustancia almacenada según la legislación local?					
¿Los pictogramas externos son visibles?					
¿El piso de la bodega es sólido, con resistencias estructural y química, lavable y no poroso?					
¿Posee ventilación natural o forzada?					

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**



PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA A INSTALACIONES DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS

P-26

Fecha Vigencia: 20/04/2023

Versión 2.0

Página 1 de 14

¿Las sustancias peligrosas están contenidas al interior de envases (tales como sacos, tambores, cuñetes, maxi sacos, estanques u otros) que impiden las pérdidas de contenido?					
Las sustancias peligrosas se encuentran almacenados de forma ordenada sobre pallet o estanterías según su clasificación específica e incompatibilidad?					
¿Las vías de ingreso, de evacuación y pasillos de tránsito, se encuentran libres de obstáculos?					
¿Los pasillos se encuentran demarcados con líneas amarillas?					

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

Preparado por: Comité de Sostenibilidad

Aprobado por: Gerencia General

¿Se cumple lo indicado en la tabla de incompatibilidad química según la normativa legal vigente?					
--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA:

--	--	--	--	--	--

CRITERIOS PARA EL RECHAZO	NO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS
----------------------------------	---

Fuente: elaboración propia, 2022.

La correcta aplicación de este procedimiento se evalúa con frecuencia mensual, y por medio de inspección visual la que es registrada en “Tabla Control de Residuos y sustancias peligrosas”. La evaluación la ejecuta el experto en prevención (o quien éste designe). Se realiza de acuerdo con los criterios definidos en este procedimiento.

Acciones Correctivas: en caso de detectar algún incumplimiento se levanta una No conformidad. El responsable del proceso de gestión de los residuos debe implementar de forma inmediata las acciones de corrección necesarias. Las acciones correctivas son monitoreadas y registradas en la misma tabla de control de residuos y sustancias peligrosas.

El Jefe de operaciones revisará y firmará los registros de monitoreo evaluando el adecuado desempeño de los responsables del Control de forma mensual; que se hayan respetado los límites críticos, las acciones correctivas, la frecuencia de Control, entre otros.

5.5 CAPACITACIÓN

Todo el personal que maneje residuos y/o sustancias peligrosas de cualquier categoría debe estar capacitado en el procedimiento de Manejo de residuos, el plan de emergencia, el presente procedimiento y respectivo uso de EPP. La cual debe ser realizada por el personal idóneo y debe contar con su respectivo registro de asistencia. La frecuencia será anual para cada persona que trabaje en la instalación.

APROBADO
POR LA
GERENCIA

5.6 REGISTROS INGRESO Y SALIDA RESPEL Y SUSPEL.

Para cada sustancia y residuo peligroso que ingrese o salga de la instalación de almacenamiento debe contar con su respectivo registro, que debe contener al menos los siguientes ítems.

Tabla 2. Registro ingreso/salida RESPEL y SUSPEL.

Fecha ingreso/salida	Tipo Residuo	Cantidad (Peso en kg)	Origen/Destino	Trabajador

Fuente: elaboración propia, 2022.

5.7 RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

En caso de emergencias tales como incendios, explosiones, derrames o descargas accidentales que pueda poner en riesgo la salud de los trabajadores, población e instalación, se deberá seguir lo dispuesto en el procedimiento P-11 Preparación y Respuesta ante Emergencias. Sin perjuicio de lo anterior, para casos de derrames se abordará de acuerdo con el Procedimiento de Contingencia en caso de derrames.

6. PRÓXIMO PROCESO

Los datos de salida del presente proceso son datos de entrada para los siguientes procesos:

- Auditorías internas
- Auditorías externas
- Capacitación o entrenamiento
- Revisión por la Dirección
- No Conformidad, Acción Correctiva
- Indicadores (KPI)

7. REFERENCIAS

Para el proceso de ejecución del presente procedimiento se debe revisar los siguientes documentos que forman parte de Sistema de Gestión Social dentro del SGI:

- P-20-A Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades.

8. ENTREGABLES DEL PROCESO.

A continuación, se detalla el listado de entregables o registro que deben mantenerse en la instalación.

- Determinación de la peligrosidad del residuo y/o sustancia peligrosa: Registro de evaluación de peligrosidad.
- Revisión de Condiciones de Envasado: Registro de inspección de envases
- Identificación y rotulado: Registro de etiquetado de sustancias.
- Inventario de ingreso y salida de cada sustancia o residuo: Hoja de registro de

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

inventario de sustancias

- Hojas de datos de seguridad para el manejo, almacenamiento o transporte: Registro de revisión de SDS
- Condiciones de almacenamiento y disposición final: Plan de almacenamiento y disposición.

9. DIAGRAMA DEL PROCESO

No Aplica.

10. REGISTROS

Nombre del registro	Responsable a cargo	Tiempo de retención
	No Aplica	

11. HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Versión	Modificación	Fecha Vigencia
1.0	Versión inicial	01/02/2023
2.0	General: Se mejora redacción Punto 7: Se incluyen referencias a otros procedimientos relacionados Punto 11: Se agrega Anexo con Tabla de Contenidos	20/04/2023
3.0	Se modifican las definiciones, se agrega punto "Entregables"	03/04/2024

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**

12. ANEXOS

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE	1
3. RESPONSABILIDADES.....	1
4. INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS	2
5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	3
5.1 USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	3
5.2 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCION TECNICA DE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	4
Generalidades técnicas instalación de residuos y sustancias peligrosas.....	4
Identificación:	Error! Bookmark not defined.
Almacenamiento temporal:.....	Error! Bookmark not defined.
Residuos peligrosos.....	5
Sustancias Peligrosas.....	6
5.3 Segregación dentro de las instalaciones.	7
Medidas básicas que deben ser respetadas en las instalaciones de almacenamiento:	7
5.4 Inspección técnica de las instalaciones de residuos peligrosos.....	7
5.5 CAPACITACIÓN	12
5.6 REGISTROS INGRESO Y SALIDA RESPEL Y SUSPEL.....	13
5.7 RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	13
6. PRÓXIMO PROCESO	13
7. REFERENCIAS.....	13
8. DIAGRAMA DEL PROCESO	14
9. REGISTROS.....	14
10. HISTORIAL DE MODIFICACIONES.....	14
11. ANEXOS	15

**APROBADO
POR LA
GERENCIA**